



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 153-2022-MDCH/A.

Challhuahuacho, 11 de Mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

VISTOS:

Informe N° 137-2022-GM-MDCH-COT-APU, de fecha 05/05/2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros Distrito;

Que, en el presente, mediante el Informe N° 137-2022-GM-MDCH-COT-APU, de fecha 05/05/2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres, solicita el reconocimiento y felicitación a las personas que participaron en el proceso de formación y creación de la compañía de Bomberos Voluntarios en el Distrito de Challhuahuacho;

Estando, en uso de sus atribuciones del Despacho de Alcaldía y de conformidad con el artículo 20° inciso 6°, en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los personajes que participaron en el proceso de formación y creación de la compañía de Bomberos Voluntarios en el Distrito de Challhuahuacho, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	GRADO/CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	INSTITUCION
	Esp. Administrativa para la XIX Comandancia Departamental de Bomberos de Apurímac	Soca Ayquipa, Yanet		Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres	Huamán Valer, Grimaldo	09296748	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
A03871	Brigadier	Baca Ayquipa, Juan	31041184	CMDT. Departamental de Bomberos de



		Carlos		Apurímac
A03875	Brigadier	Baca Ayquipa, Javier Sabino	07260291	1er Jefe de la Compañia de Bomberos Abancay N° 68
A03865	Brigadier	Córdova Valenza, Willmer	31033059	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A03864	Tnte Brigadier	Córdova Valenza, Alberto	31036511	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A03868	Tnte Brigadier	Gutierrez Peña, Aldi	31020539	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A03799	Teniente Brigadier CBP	Tello Silva, Luis Alberto	31031557	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A09732	Teniente Brigadier CBP	Valverde Rojas, Walter Washington	31020576	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A14514	Sub Teniente CBP	Castro Herrera, Dannery	46245829	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A17647	Seccionario	Córdova Rivas, Franzue Willmer	70383354	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A18037	Seccionario	Cuellar Quispe, Aslhey María	72846862	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac
A18201	Seccionario	Soto Quintanilla, Adriel	71849298	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XIX-Comandancia Departamental de Apurímac

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC

Porfirio Gutiérrez Paniura
ALCALDE